

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49625** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncio

1º.- Que en el procedimiento número 3/2019, con NIG 4109142120190014736 por auto de fecha 11 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario consecutivo abreviado al deudor don Alejandro Marchena García, con DNI 25679341W y doña Susana Bolorino Guillén, con DNI 74832281X, domiciliados en calle Daoiz n º 8, 5º 21º de Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada don Pedro Vasserot Antón, con domicilio en calle Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso nº 3, 1º B, Edificio Luz de Málaga.

Profesión: Letrado.

Dirección de Correo Electrónico: [pedro.vasserot@unilegal.es](mailto:pedro.vasserot@unilegal.es)

Teléfono: 952 220 444.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 14 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Elena Franch Álvarez de Cienfuegos.

ID: A190064825-1